



**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

---

# **BASES DE COMPETICIÓN**



# **CAMPEONATOS DE VETERANOS 2022**



# BASES CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS 2022

---

## 1. DENOMINACIÓN DEL TORNEO

- 1.1. La denominación del torneo será: Campeonato de Veteranos de Cantabria 2022.

## 2. ÁRBITROS

- 2.1. El árbitro principal será a determinar.  
2.2. El árbitro auxiliar será a determinar.

## 3. LUGAR DE JUEGO

- 3.1. El lugar de juego será el Centro Cultural Santa Cruz, en Barrio Santa Cruz, 18-A, de Escobedo de Camargo.  
3.2. Localización en Google Maps: <https://goo.gl/maps/TCg4928HiAznFz6u5>

## 4. CATEGORÍAS

- 4.1. El Campeonato Regional de Veteranos se organiza en una única categoría que dará los siguientes títulos regionales:  
4.1.1. **CAMPEÓN/A VETERANO DE CANTABRIA > o = 50:** Nacidos en el año 1972 y siguientes.  
4.1.2. **CAMPEÓN/A VETERANO DE CANTABRIA > o = 65:** Nacidos en el año 1957 y siguientes.  
4.2. Los campeonatos se disputarán por el sistema OPEN, sin diferencia de géneros.

## 5. FORMATO DEL CAMPEONATO

- 5.1. El campeonato se jugará mediante sistema suizo a 5 o 6 rondas dependiendo del número de jugadores inscritos.  
5.2. El ranking inicial se realizará con el mayor de los Elos FEDA- FIDE del mes de Abril 2022.

## 6. RITMO DE JUEGO

- 6.1. El ritmo de juego será de NOVENTA (90) minutos por jugador más TREINTA (30) segundos de incremento por jugada realizada.

## 7. CALENDARIO Y HORARIO DE JUEGO

- 7.1. El calendario de juego del Campeonato será el siguiente:

| RONDA | FECHA      | HORA  |
|-------|------------|-------|
| 1º    | 23/04/2022 | 16:30 |
| 2º    | 24/04/2022 | 16:30 |



## BASES CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS 2022

|    |            |       |                                 |
|----|------------|-------|---------------------------------|
| 3º | 30/04/2022 | 16:30 |                                 |
| 4º | 01/05/2022 | 16:30 | Solo si son necesarias 6 rondas |
| 5º | 07/05/2022 | 16:30 |                                 |
| 6º | 08/05/2022 | 16:30 |                                 |

- 7.2. El tiempo de espera antes de decretar la incomparecencia será de TREINTA (30) MINUTOS. Si El jugador no se ha presentado superado el tiempo de demora, perderá la partida por incomparecencia.
- 7.3. El horario de inicio de cada ronda podrá ser modificado, previo aviso.

### 8. APLAZAMIENTOS

- 8.1. No se podrá aplazar ningún encuentro, salvo aquellos en los que estén implicados jugadores que compitan en representación de la FCA y autorizados por ésta. En cualquier caso será la FCA quien decida al respecto y dictamine la nueva fecha en la que se jugará el encuentro.

### 9. INCOMPARECENCIAS

- 9.1. La incomparecencia injustificada de un jugador a UNA (1) ronda supondrá la eliminación del torneo.
- 9.2. No se concederán byes

### 10. INSCRIPCIONES

- 10.1. Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través del formulario indicado en la página web de la FCA. Es necesario cumplimentar todos los campos del formulario expresamente indicados como obligatorios para la validez de la inscripción.
- 10.2. La fecha límite para la inscripción será el **21 de abril de 2022, a las 21.00 horas**

### 11. ELIMINACIÓN DE UN PARTICIPANTE DURANTE LA COMPETICIÓN

- 11.1. En caso de retirada o eliminación de un participante no volverá a ser emparejado durante la competición.

### 12. PUNTUACIÓN Y DESEMPATES

- 12.1. El sistema de puntuación será de 1 punto por victoria, 0.5 punto por tablas y 0 puntos por derrota.
- 12.2. Los desempates a aplicar en los torneos con formato suizo serán:
- Bucholz Brasileño (Corte -1).
  - Mayor número de victorias.
  - Progresivo Acumulativo.
  - Resultado particular.



## **BASES CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS 2022**

---

### **13. EVALUACIÓN ELO**

**13.1.** El Campeonato de Veteranos se evaluará tanto para Elo FEDA como Elo FIDE.

### **14. CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE VETERANOS 2022**

**14.1.** El campeón/a tendrá derecho a participar en el Campeonato de España de Veteranos que sea convocado en la categoría de edad en la que ha obtenido su título, al igual que optar a las ayudas que ofrece tanto la FCA como la FEDA.

### **15. PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19**

**15.1.** Los participantes en este campeonato deberán conocer y cumplir rigurosamente el Protocolo para la Prevención y Contención del Riesgo de Contagio del virus COVID-19 en la práctica del deporte del Ajedrez, aprobado por la FCA y publicado en su web, en el siguiente [enlace](#).

### **16. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**16.1.** Los participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etc.).

**16.2.** En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del RGPD, la organización del torneo informa que los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a un fichero que la Federación Cantabra de Ajedrez (CIF Q8955038H), como Titular y Responsable del mismo, tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe, la gestión de los torneos, y publicación de informes y resultados en páginas web. La participación implica el consentimiento de Los jugadores y, en su caso, de sus progenitores o tutores al tratamiento de los datos de sus hijos o incapaces. La Federación Cantabra de Ajedrez garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011 - Santander (Cantabria).

### **17. CONSIDERACIONES FINALES**



## BASES CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS 2022

- 17.1. El torneo se registrará por las leyes de la FIDE del 1 de Enero de 2018 y por el Reglamento General de Competiciones de la FCA (que entró en vigor el 5 de abril de 2020) considerando lo expuesto con anterioridad.
- 17.2. El torneo se realizará por el programa Swiss-Manager.
- 17.3. No se aceptarán reclamaciones de ningún tipo referentes a la gestión del programa, salvo error en la introducción de resultados.
- 17.4. Los jugadores serán responsables de la correcta utilización de los relojes y verificar que están correctamente pulsados. Los jugadores no podrán programar ni alterar de ningún modo los tiempos establecidos. Solo los árbitros están autorizados para manipular los relojes.
- 17.5. Los espectadores o Los jugadores de otras partidas no pueden interferir de ningún modo en una partida en juego. Un jugador que haya finalizado su partida pasa automáticamente a ser espectador. El árbitro puede expulsar a Los infractores del recinto de juego.
- 17.6. No está permitido hacer comentarios sobre las partidas en juego dentro del recinto de juego. Deberá informarse al árbitro, en caso de apreciarse la irregularidad.
- 17.7. Sólo podrán tomarse imágenes de los participantes durante los primeros CINCO (5) minutos de cada ronda, quedando prohibido tomar imágenes de las planillas, de los jugadores y de las posiciones de juego de cada tablero. Después, solo el personal expresamente autorizado podrá tomar imágenes durante la celebración de cada ronda.
- 17.8. Está prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo electrónico dentro de la sala de juego por cualquier persona, salvo el equipo arbitral y personal autorizado.
- 17.9. Los árbitros tienen el derecho de admisión al recinto de juego en los momentos que considere oportunos.
- 17.10. Los árbitros y sus auxiliares podrán expulsar del recinto de juego a cualquier persona, ya sea jugador, delegado o invitado. Su decisión será inapelable.
- 17.11. Los jugadores no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez.
- 17.12. Todos Los participantes vestirán de forma apropiada.
- 17.13. La participación en el torneo implica la total aceptación de las presentes bases.

| <b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL</b>  |  |
|---|--|
| En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa: |  |
| Tratamiento   | Solicitudes de inscripción para participación en competiciones y eventos deportivos organizados por la Federación Cántabra de Ajedrez  |
| Responsable del tratamiento   | Presidente de la Federación Cántabra de Ajedrez, con domicilio en la Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011- Santander (Cantabria).  |
| Delegado de Protección Datos  | PRODAT CANTABRIA, S.L. - Zoco Gran Santander of. 228 - 39011 Santander (Cantabria) - 942765633 - dpdcantabria@prodat.es  |
| Finalidad   | Gestión de participantes, clasificaciones deportivas, difusión de resultados deportivos, incluido a través de internet, y, en su caso, evaluación de ELO FIDE/FEDA. Ejercicio de facultades públicas sobre organización, regulación y disciplina otorgadas a la Federación Cántabra de Ajedrez. Cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias. |
| Legitimación  | El interés legítimo del titular. El consentimiento del participante en el tratamiento de sus datos personales<br>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de facultades públicas conferidas al responsable de   |



## BASES CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS 2022

|                       |   |
|-----------------------|---|
|                       | tratamiento.  |
| Destinatarios         | Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"><li>• Federación Española de Ajedrez.</li><li>• Federación Internacional de Ajedrez.</li><li>• Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria</li><li>• Entidad aseguradora de la competición/evento deportivo</li><li>• Otras administraciones públicas (Estatal, Autonómica o Local) y/u organismos públicos con competencias en materia de deporte o en materia fiscal o tributaria, así como a la Administración de Justicia.</li></ul> |
| Derechos              | Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.  |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: <a href="http://www.fcatedrez.es">www.fcatedrez.es</a>   |

**Cláusula de estilo:** Todas las menciones genéricas en masculino que aparecen en el texto se refieren tanto a hombres como a mujeres.

Santander, 11 de abril de 2022.